

**RATIFÍCASE CONVENIO SOBRE ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
EN DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS**

DECRETO EJECUTIVO N°. 12, aprobado el 15 de julio de 1977

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 170 del 30 de julio de 1977

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

DECRETA:

Primero: Ratificar el Convenio No. 142, **CONVENIO SOBRE LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS**, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo el 23 de junio de 1975 en su sexagésima reunión, celebrada en Ginebra, Suiza.

Segundo: Expedir el correspondiente Instrumento de Ratificación para su registro ante el Director de la Oficina Internacional del Trabajo, OIT.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, quince de julio de mil novecientos setenta y siete.- **A. SOMOZA**, Presidente de la República.- El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **ALEJANDRO MONTIEL ARGÜELLO**".